



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

FALLO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE

VISTO:

_____ En el Acuerdo Ordinario del día de la fecha, el Expediente N° 817.030 - Letra T.C.- Año 2014, caratulado: "**CUENTA ESPECIAL HOSPITAL DISTRITAL PERITO MORENO - JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2014**" del que: _____

RESULTA:

I) Que mediante el Fallo N° 5472 dado en el Acuerdo Ordinario N° 2822 de fecha veinticinco de agosto del corriente año en el Resuelve Tercero se dispuso **FORMULAR CARGO SOLIDARIO** a los Responsables del período en estudio, Dr. Jaime Pablo GARCIA (DNI 93.534.989), y Sra. Zulma Marcela JINDRA (DNI 18.307.996), por la suma de **PESOS QUINCE MIL CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.004,77)**, conformado de la siguiente manera: Cargo Original por la suma de **PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.198,37)**, más actualización conforme al Principio de Reparación Integral, según tasa para uso Judicial (tasa pasiva) del Banco Central de la República Argentina (Com. 14.290), por la suma de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.806,40)**. _____

II) Que a fojas 302/304 obra constancia de recepción de Mail a través del cual el Responsable Jaime Pablo GARCIA, adjunta el comprobante del pago de la totalidad del Cargo formulado en el Fallo mencionado, y; _____

CONSIDERANDO: _____

_____ Que la Dirección General de Tesorería de este Organismo mediante Nota 376-DPA-21 obrante a Fs. 306, pone en conocimiento a la Dirección General de Despacho y Acuerdos el ingreso de PESOS QUINCE MIL CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.004,77) a _____



la Cuenta Corriente N° 723.207/8 denominada "Cumplimiento Ley N° 500".-_____

_____Que la obligación ha quedado extinguida por uno de los medios posibles (Art. 865° C. C. C. y siguientes), es decir a través del pago, quedando satisfecha plenamente la obligación, circunstancia que debe ser exteriorizada a través del presente. -____

_____Que por las razones expuestas este Cuerpo juzga procedente Aprobar la percepción e inversión de los Fondos del Hospital Distrital de Perito Moreno - Ejercicio 2014 y liberar de responsabilidad al Dr. Jaime Pablo GARCIA (DNI 93.534.989), y Sra. Zulma Marcela JINDRA (DNI 18.307.996).-_____

_____Que en mérito a las consideraciones vertidas precedentemente y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y su Ley Orgánica, el Tribunal de Cuentas de la Provincia resuelve dictar la siguiente: _____

SENTENCIA:_____

PRIMERO: TENER POR CANCELADO en forma total el Cargo formulado por el Resuelve Tercero del Fallo N° 5472-T.C.-21 a los Responsables Dr. Jaime Pablo GARCIA (DNI 93.534.989), y Sra. Zulma Marcela JINDRA (DNI 18.307.996), conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente.-_____

SEGUNDO: APROBAR la Percepción e Inversión de los Fondos de la **CUENTA ESPECIAL HOSPITAL DISTRITAL PERITO MORENO** - correspondiente al **JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2014** de conformidad a lo actuado.-_____

TERCERO: LIBERAR de Responsabilidad a los Responsables Dr. Jaime Pablo GARCIA (DNI 93.534.989), y Sra. Zulma Marcela JINDRA (DNI 18.307.996).-_____

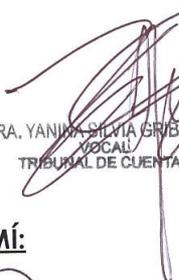


Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

CUARTO: NOTIFICAR a los Responsables. **COMUNICAR** al Señor Ministro de Salud y Ambiente y al Director del Hospital Distrital. **HACER SABER** a la Auditoría Jurisdiccional de Cuentas Especiales y a la Dirección Provincial de Administración de este Organismo. **PROCEDASE** a través del Servicio Rendiciones de Cuentas Jurisdiccional, a la devolución total de la documentación que obre en ese Servicio. - **DEJAR CONSTANCIA** en el Registro de Actas de Acuerdos y cumplido: **ARCHIVASE.**-

EL PRESENTE FALLO FUE TRATADO Y DICTADA SENTENCIA EN EL ACUERDO ORDINARIO NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DSO MIL VEINTIUNO CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: DR. CARLOS JAVIER RAMOS – PRESIDENTE-; DRA MARIA MATILDE MORALES –VOCAL- DRA ROMINA FERNANDA GAITAN -VOCAL-; DRA. YANINA SILVIA GRIBUADO-; y C.P.N KARINA MURCIA -SECRETARIA GENERAL.-


DRA. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


DRA. YANINA SILVIA GRIBAUO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


DR. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MÍ:


C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS